

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.922

Sábado 10 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2531051

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Arquitectura Jorge Mora De La Fuente E.i.r.l., RUN: 76.269.783-1, con domicilio en: PIO DECIMO N° 2657, PROVIDENCIA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Alberto Gerardo González Alcalde, RUN: 8.603.761-0, con domicilio en: SAN ANTONIO DE NALTAHUA N° 2607, ISLA DE MAIPO, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Aldo Gary Arriagada Mass, RUN: 8.214.372-6, con domicilio en: LA HIJUELA SUR N° 6052, PEÑALOLEN, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 22 de octubre del 2020, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LOMA VERDE SOLAR SPA. . NOMBRE DE FANTASÍA: LVS SPA. DOMICILIO: Comuna de Providencia, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: es el siguiente a) Inversiones en bienes de activos materiales destinados al aprovechamiento de fuentes de energía renovables.- b) Fabricación, importación, exportación, compra, venta comercialización y distribución de materiales y componentes de las plantas de energía renovables; c) investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, materiales, procesos y actividades orientadas a mejorar y facilitar la utilización y rendimiento de las energías renovables; d) tramitación de permisos, servidumbres y concesiones de todo tipo; compra venta y arrendamiento de terrenos destinados a la instalación de plantas de energías renovables; e) Consultoría y asesoramiento a terceros en diversos ámbitos relacionados con las energías renovables; f) La generación y venta de energía eléctrica; g) La promoción, diseño, construcción, instalación, comercialización, mantenimiento y explotación de plantas de energías renovables; h) Coordinación y organización de actividades para la realización de actividades para la realización en Chile o en el extranjero, de obras y estudios de ingeniería de cualquier naturaleza, vinculados a la producción y utilización de energía eléctrica, así como el análisis y solución de problemas de carácter ambiental y/o ecológicos vinculados a la realización de dichas obras y/o estudios; i) La generación de actividades de investigación, consultorías, estudios de factibilidad y asistencia técnica en materias energéticas y/o ambientales; j) Celebración de todo tipo de contratos o convenciones, de cualquier tipo con terceros, para el desarrollo del objeto social; k) La realización de todo tipo de actividades y prestaciones de toda clase de servicios en materias relacionadas con las actividades anteriormente descritas que acordaren los accionistas; l) En general, las actividades anteriormente descritas, objeto social que podrá desarrollarse mediante la participación en otras sociedades. CAPITAL SOCIAL: \$4.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) ARQUITECTURA JORGE MORA DE LA FUENTE E.I.R.L. suscribe: 500 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) ALBERTO GERARDO GONZÁLEZ ALCALDE suscribe: 250 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$1.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) ALDO GARY ARRIAGADA MASS suscribe: 250 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$1.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2531051

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

